

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 8 de febrero de 2024, la Resolución nº 27/24, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DIECINUEVE (19) PLAZAS DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de Auxiliar de Recepción (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/23 de 30 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 18 diciembre de 2023.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, iniciándose, en consecuencia, dicho plazo el 19 de diciembre de 2023 y finalizando el mismo el día 17 de enero de 2024, ambos inclusive.

TERCERO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, en el plazo máximo de UN MES, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, que contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte extractados, e indicación de la causa de exclusión, así como el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.- En relación con lo anterior, y de conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna,

mediante el sistema de concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de Auxiliar de Recepción (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
***9509**	Acosta Carballo, José Roberto	NO	6,7
***8266**	Acosta Sánchez, Ángel Antonio	NO	2,4,5
***2250**	Álvarez González, Nayra Débora	SI	
***3522**	Delgado Vera, Francisco Javier	SI	
***8177**	García García, Concepción	SI	
***2149**	González Báez, José Fernando	NO	7
***1946**	Hernández Dorta, Manuela	SI	
***0017**	Hernández Martín, José Ismael	SI	
***8078**	Izquierdo Rodríguez, Juan Antonio	SI	
***5548**	Medina Jiménez, Marta María	SI	
***2821**	Miras Pineda, Leyla Noemí	SI	
***9480**	Navarro Mendoza, Hortensia	NO	1,6,7
***4383**	Pérez Trujillo, M ^a Yaiza	SI	
***7983**	Pineda González, M ^a Antonia	SI	
***2179**	Rodríguez Hernández, Carmen Lucía	SI	
***4544**	Rodríguez Rodríguez, Damián	NO	5,8

Causas de exclusión:

1.No acredita derechos de examen; 2.No pertenecer a la Plantilla de Personal Laboral del OAMC como personal laboral fijo en plaza encuadrada en un Grupo Profesional del mismo Grupo de Titulación o de uno inmediatamente inferior al de las plazas convocadas, y no tener una antigüedad en el OAMC de, al menos, dos años de servicio activo como personal laboral fijo en la clase de puesto al que pertenece; 3.No presenta modelo de instancia; 4.Falta consignar datos en la instancia; 5. Falta firma modelo de Instancia; 6.Nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 7.No acredita o compulsa Titulación exigida; 8. No acredita certificado de capacidad funcional.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la citada subsanación, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria respecto a la relación provisional de aspirantes.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín